



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Isidro, 27 de agosto del 2018

OFICIO N° ~~334~~ 2018-VIVENDA-VMVU/PNVR

Arq. Arturo Yep Abanto

Decano Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú
Av. San Felipe 999 – Jesús María, Lima – Perú

Asunto: **CONVOCATORIA DE PERSONAL**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo, y a la vez hacer de su conocimiento que el Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC), requiere contratar profesionales para realizar la evaluación técnica en campo de las familias damnificadas por El Fenómeno del Niño Costero, localizadas en 07 departamentos.

En ese sentido, mucho agradeceré se sirva disponer a quien corresponda la publicación y difusión de la convocatoria en la página web del Colegio que usted representa.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi estima y consideración más distinguida.

Atentamente,


.....
Arq. LEONEL PALACIOS RAYMONDI
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Vivienda Rural
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Adj:

Convocatoria de requerimiento de Evaluador Técnico
Convocatoria de requerimiento de Elaboración de 03 Expedientes Técnicos



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

CONVOCATORIA DE PROFESIONALES

PARA LAS REGIONES DE PIURA, LAMBAYEQUE, CAJAMARCA, LA LIBERTAD, ANCASH, HUANCVELICA E ICA

El Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, convoca a profesionales para el trabajo de: **Levantamiento de información para la determinación de la viabilidad técnica de las familias damnificadas, en el marco de la implementación del Plan Integral de Reconstrucción Con Cambios (PIRCC).**

1. DEL PERFIL:

- Formación en Arquitectura (titulado y colegiado).
- Presentar Certificado de Habilitación del Colegio correspondiente.
- Experiencia laboral mínima de un (02) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica mínima en formulación y/o evaluación de dos (02) expedientes técnicos y/o proyectos de inversión pública, o dos (02) años de experiencia como residente o supervisor de obras de edificaciones en el ámbito rural.
- Disponibilidad para viajar al interior del país y permanecer en la zona de intervención durante la prestación del servicio.
- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado y asociado al RUC.
- Tener Registro Nacional de Proveedores vigente.
- No tener impedimentos para contratación con el Estado.

2. DE LA ACREDITACIÓN:

- La experiencia laboral en los temas señalados se deberá acreditar con copia de contratos, certificados de trabajo, órdenes de servicio o certificados de conformidad del servicio.
- Los grados o títulos se deberán acreditar con las copias correspondientes.

3. DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO:

- El servicio se desarrollará en el interior del país (regiones de Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Huancavelica e Ica).
- El plazo de ejecución para la prestación del presente servicio será de hasta 30 días calendarios, contados a partir de la confirmación de la recepción de la orden de servicio.

4. DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Coordinar con los responsables de la Unidad de Gestión Social (UGS) y de la Unidad de Gestión Técnica (UGT), la implementación de las actividades programadas en los centros poblados asignados.
- Participar en las sesiones de capacitación que la UGS convoque para la intervención del PNVR.
- Revisar la normativa vigente, instrumentos de gestión, documentos e información pertinentes para el desarrollo de sus actividades, que serán proporcionados por la UGS y la UGT.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

- Realizar el levantamiento de información técnica de la vivienda en la(s) ficha(s) de evaluación de damnificados.
- Realizar la georreferenciación de las viviendas evaluadas.
- Evaluar el entorno a intervenir en relación a los peligros que podrían afectar la seguridad de la vivienda.
- Emitir opinión para la determinación de la viabilidad técnica de las viviendas evaluadas, sustentada mediante un informe.
- Elaborar informe de las actividades realizadas (Único Entregable).

5. DEL MONTO Y FORMA DE PAGO:

El pago por el servicio del Evaluador Técnico ascenderá a la suma total de S/.10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles), a todo costo (incluidos los impuestos de Ley, movilidad, alimentación, hospedaje, seguro de riesgo y cualquier otro concepto que le sea aplicable).

Previo conformidad por parte del área usuaria y la Dirección Ejecutiva se efectuará un único pago del 100%. El trámite de pago se inicia con la presentación del informe correspondiente.

6. DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y ENVIO DE CV

Enviar el CV documentado y demás requerimientos en formato PDF al siguiente correo: mgomeza@vivienda.gob.pe

Indicar el tipo de servicio a prestar.

El aspirante presentará la documentación en un solo archivo en formato PDF, conteniendo exclusivamente la siguiente información:

- Hoja de vida
- Documentos que acrediten los requisitos establecidos en el ítem 1. No es necesario documentar el CV completo.

7. DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Del 27 al 31 de agosto del 2018.

8. CONSULTAS

Para cualquier consulta escribir al correo acapunayb@vivienda.gob.pe, Econ. Miluska Gomez Alvarado.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONVOCATORIA DE PROFESIONALES

PARA LAS REGIONES DE PIURA, LAMBAYEQUE, CAJAMARCA, LA LIBERTAD, ANCASH, HUANCVELICA E ICA

El Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, convoca a profesionales para el trabajo de: **Elaboración de tres (03) proyectos de mejoramiento de vivienda rural en el marco del Plan Integral de Reconstrucción Con Cambios (PIRCC).**

1. DEL PERFIL:

- Formación en Arquitectura (titulado y colegiado).
- Presentar Certificado de Habilitación del Colegio correspondiente.
- Experiencia laboral mínima de un (02) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica mínima en formulación y/o evaluación de dos (02) expedientes técnicos y/o proyectos de inversión pública, o dos (02) años de experiencia como residente o supervisor de obras de edificaciones en el ámbito rural.
- Disponibilidad para viajar al interior del país y permanecer en la zona de intervención durante la prestación del servicio.
- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado y asociado al RUC.
- Tener Registro Nacional de Proveedores vigente.
- No tener impedimentos para contratación con el Estado.

2. DE LA ACREDITACIÓN:

- La experiencia laboral en los temas señalados se deberá acreditar con copia de contratos, certificados de trabajo, órdenes de servicio o certificados de conformidad del servicio.
- Los grados o títulos se deberán acreditar con las copias correspondientes.

3. DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO:

- El servicio se desarrollará en el interior del país (regiones de Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Huancavelica e Ica).
- El plazo de ejecución para la prestación del presente servicio será de hasta 45 días calendarios, contados a partir de la confirmación de la recepción de la orden de servicio.

4. DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Coordinar con el Responsable de la Unidad de Gestión Técnica (UGT), para precisar los alcances de los trabajos y recabar la información y documentación generada por el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) concerniente a los proyectos a desarrollar.
- Revisar la información y documentación (cartografía, planos, información de ubicación de las viviendas) de cada uno de los proyectos, asignados por el PNVR.
- Realizar el reconocimiento del ámbito de intervención del proyecto y validar las coordenadas de ubicación de las viviendas (KMZ) y la lista de familias declaradas como viables por el PNVR.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Evaluar las condiciones de escorrentía superficial y pendiente de los terrenos en los que se emplazará cada vivienda, incluyendo según las características encontradas recomendaciones que contribuyan a la seguridad de la vivienda (acequias de evacuación de aguas pluviales, muros de contención, entre otros).
- Realizar el reconocimiento de las vías de acceso y determinar los fletes y traslados internos.
- Identificar las canteras de agregados (piedra, arena y hormigón), fuentes de agua.
- Determinar la ubicación del almacén central y de corresponder almacenes provisionales de los frentes de trabajo.
- Identificar la disponibilidad y costo de mano de obra.
- Realizar el estudio de mercado de materiales e insumos que permitan sustentar y definir el presupuesto del proyecto.
- Levantar información para el análisis de Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras.
- Realizar el estudio de mecánica de suelos con fines de cimentación, definiendo el número de calicatas representativas para el ámbito de cada proyecto, no siendo menor a 02 calicatas.
- En base a la evaluación de campo, validar y elaborar la memoria de cálculo estructural del módulo habitacional propuesto.
- Elaborar las planillas de metrados, fletes y traslados internos que justifiquen las partidas contempladas en el presupuesto.
- Formular la Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras según la Directiva N° 012 – 2017 – 2017-OSCE/CD.
- Elaborar el presupuesto de los proyectos con la utilización del software S10 presupuestos, e incluir en la entrega el archivo backup (S2k).
- Elaborar la programación de obra en el MS Project, precisando la ruta crítica.
- Verificar y validar los planos de los módulos habitacionales predeterminados.
- Elaboración final de los proyectos asignados según el esquema que se detalla:

Único entregable:

- Presentará 03 expedientes técnicos de los proyectos de mejoramiento de vivienda rural asignados.
- La documentación técnica de los proyectos de mejoramiento de vivienda rural deberá cumplir con los requerimientos técnicos y normativa vigente de la directiva "Guía de orientación para la elaboración de expedientes técnicos de proyectos de mejoramiento de vivienda rural", aprobado con RD 114-2017-VIVIENDA/VMVU/PNVR y contendrá como mínimo:

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.01 ANTECEDENTES
- 1.02 CARACTERÍSTICAS GENERALES
- 1.03 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.
- 1.04 CUADRO DE RESUMEN DE METAS
- 1.05 CUADRO DE RESUMEN DE PRESUPUESTO
- 1.06 MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRA NE
- 1.07 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

2. MEMORIA DE CALCULO

3. PLANILLA DE METRADOS

- 3.01 RESUMEN DE METRADOS
- 3.02 PLANILLA DE METRADOS

4. PRESUPUESTO DE OBRA

- 4.01 FICHA DE PROYECTO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 4.02 COSTO DIRECTO
- 4.03 COSTO INDIRECTO
- 4.04 APORTE DE BENEFICIARIOS
- 4.05 RESUMEN DE PRESUPUESTO
- 5. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS**
- 6. ANALISIS DE FLETES**
 - 6.01 UBICACIÓN DE ALMACENES Y CANTERAS
 - 6.02 CUADRO DE DISTANCIAS
 - 6.03 CALCULO DE FLETE PARA MATERIALES
 - 6.04 CALCULO FLETE PARA AGREGADOS Y PIEDRA
- 7. RELACIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS**
 - 7.01 RELACION DE INSUMOS TOTAL
 - 7.02 RELACION DE INSUMOS N.E.
 - 7.03 RELACION DE INSUMOS APORTE
 - 7.04 RELACION DE HERRAMIENTAS
- 8. COTIZACION DE MATERIALES Y FLETES**
 - 8.01 CUADRO DE COTIZACIONES PARA MATERIALES Y FLETES POR PROVEEDOR
- 9. FORMULA POLINOMICA**
- 10. CRONOGRAMAS DE OBRA**
 - 10.01 CRONOGRAMA DE EJECUCION (GANT)
 - 10.02 CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA
 - 10.03 CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS
 - 10.04 CRONOGRAMA DE REQUERIMIENTO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS
- 11. ESPECIFICACIONES TECNICAS**
- 12. PLANOS**
 - 12.01 ÍNDICE DE PLANOS
 - 12.02 PLANO DE UBICACIÓN
 - 12.03 PLANO DE ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO
 - 12.04 PLANO DE UBICACIÓN DE CANTERAS
 - 12.05 PLANOS DE ARQUITECTURA
 - 12.06 PLANOS DE ESTRUCTURAS
 - 12.07 PLANOS DE DETALLES
 - 12.08 PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- 13. ESTUDIOS BASICOS**
 - 13.01 ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS
 - 13.02 INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 13.03 GESTIÓN DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- 14. ANEXOS**
 - 14.01 CUADRO DE BENEFICIARIOS (TITULAR)
 - 14.02 FICHAS DE INSPECCION DE CAMPO
 - 14.03 PANEL FOTOGRÁFICO
 - 14.04 DOCUMENTOS QUE GARANTICEN LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO
 - 14.05 DOCUMENTOS LEGALES, ACTAS DE COMPROMISO, RENUNCIAS Y OTROS
 - 14.06 COTIZACIONES DE MATERIALES Y FLETES (PROFRORMAS)
 - 14.07 DISCO COMPACTO CD. – VERSIÓN DIGITAL

- Entregar cada expediente técnico de los proyectos de mejoramiento de vivienda rural, ordenado de acuerdo a la plantilla de evaluación de documentos entregado por el Programa Nacional de Vivienda Rural, debidamente foliado, sellado y firmado por el profesional responsable.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

- Presentar un (01) ejemplar físico original y tres (03) copias, además una (01) copia digital (CD) por cada expediente técnico del proyecto de mejoramiento de vivienda rural.

5. DEL MONTO Y FORMA DE PAGO:

El pago por el servicio del Evaluador Técnico ascenderá a la suma total de S/.19,200.00 (Diecinueve mil doscientos y 00/100 soles), a todo costo (incluidos los impuestos de Ley, movilidad, alimentación, hospedaje, seguro de riesgo y cualquier otro concepto que le sea aplicable). Previa conformidad por parte del área usuaria y la Dirección Ejecutiva se efectuará un único pago del 100%. El trámite de pago se inicia con la presentación del informe correspondiente.

6. DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y ENVIO DE CV

Enviar el CV documentado y demás requerimientos en formato PDF al siguiente correo:

mgomeza@vivienda.gob.pe

Indicar el tipo de servicio a prestar.

El aspirante presentará la documentación en un solo archivo en formato PDF, conteniendo exclusivamente la siguiente información:

- Hoja de vida
- Documentos que acrediten los requisitos establecidos en el ítem 1. No es necesario documentar el CV completo.

7. DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Del 27 al 31 de agosto del 2018.

8. CONSULTAS

Para cualquier consulta escribir al correo mgomeza@vivienda.gob.pe, Econ. Miluska Gomez Alvarado.